



Nº PROCEDIMIENTO	PU/2012-09	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4- Investigador en Formación	F. CONVOCATORIA	30/05/2012
DEPARTAMENTO			
CENTRO	Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos ⁽¹⁾

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	<i>Perea Cachero, Adelaida</i>	76918230C	64,8
2	<i>Murillo Esteras, Beatriz</i>	72985416E	46,1
3	<i>Gimeno Gasca, Beatriz</i>	72992218Q	41,0
4	<i>Solozábal Pérez, Laura</i>	16617054Z	38,1
5	<i>Naval Pertusa, Berta</i>	18047146N	37,5
6	<i>Sanz Carasusán, Natalia</i>	29129978H	18,8
7	<i>Aranda Ferrandez, Beatriz</i>	72983214M	16,4

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D./D ^a . Adelaida Perea Cachero	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 15 de Junio de 2012

El Presidente:

Fdo.: Carlos Téllez



El Secretario:

Fdo.: Joaquín Coronas

⁽¹⁾ Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.